



BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES 2024 EN SANTA MARTA DE TORMES

Primera-. ENTIDAD ORGANIZADORA

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y la Asociación de Empresarios y Comerciantes “Quédate en Santa Marta” convocan el **Concurso de decoración navideña de escaparates 2024 en Santa Marta de Tormes** dirigido al sector comercial de la localidad.

Segunda-. OBJETIVO

Esta iniciativa tiene el objetivo de incentivar el esfuerzo y la decoración de los escaparates con motivo de la Navidad, fomentando la participación de negocios y establecimientos en la decoración navideña de forma que sea un atractivo más para vecinos y clientes, a la vez que contribuya a crear un ambiente navideño en las calles y a dinamizar la economía del municipio.

Tercera-. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Se establece una única categoría:

“Decoración de escaparate”: Dirigido a todos los establecimientos/negocios comerciales abiertos al público en el municipio de Santa Marta de Tormes, cualquiera que sea su actividad.

Cuarta-. TEMÁTICA

La temática del concurso será la Navidad. Todos los elementos decorativos que estén a la vista del público, tanto en escaparates o fachadas de los comercios, deberán ser o hacer referencia a elementos navideños.

Los elementos utilizados no deberán dificultar, en ningún caso, el tránsito de personas por la vía pública, ni suponer ningún riesgo para la seguridad vial o libre circulación, tanto de personas como de vehículos

Quinta-. FECHA

Las fechas de exhibición de los escaparates dará comienzo el **10 de diciembre de 2024 y finalizará el 7 de enero de 2025**, siendo responsabilidad de los comerciantes la colocación y recogida de los motivos navideños, así como el mantenimiento durante el tiempo que permanezcan expuestos.

Sexta-. PARTICIPACIÓN

Para participar en el certamen municipal los interesados deberán rellenar la ficha adjunta en el ANEXO I. Las fichas pueden descargarse en la web de Turismo Santa Marta (www.turismosantamartadetormes.com) y en la web del Ayuntamiento (www.santamartadetormes.es)

Los participantes deberán remitir la ficha cumplimentada al correo quedateensantamarta@gmail.com **antes de las 22,00 horas del 13 de diciembre**. Junto a la ficha se deberán adjuntar fotografías del escaparate, un mínimo de una y hasta un máximo de tres.

Séptima-. PREMIOS

Premios “Decoración de escaparate”

Primer premio: 300 €

Segundo premio : 200 €

Tercer premio: 100€

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y la Asociación de Empresarios y Comerciantes “Quédate en Santa Marta” entregarán los premios a los ganadores mediante transferencia bancaria. El importe de los mismos se abonará con cargo a la partida presupuestaria 430/48000

Octava-. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado del concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

- Concejal de Comercio y Turismo, en calidad de presidente del jurado
- Presidente de la Asociación de Empresarios de Santa Marta de Tormes, que actuará como secretario de jurado y levantará acta detallada conforme al modelo del cuadro adjunto en el ANEXO II
- Un especialista en escaparatismo
- Un representante de la hostelería de Santa Marta de Tormes

Novena- VALORACIÓN DEL JURADO

El jurado valorará la totalidad de las propuestas que se hayan recibido en el correo de la secretaría del jurado que se señala en el ANEXO I, y que cumplan las bases con arreglo a los criterios que, seguidamente se indican, y con su voto seleccionará cinco escaparates decorados para su posterior visita *in situ*. Una vez realizada la visita se votará a los tres ganadores: primer, segundo y tercer premio dejando constancia en la correspondiente Acta de todo lo actuado.

Criterios de valoración: (De 1 a 10 puntos):

- .- Trabajo artesanal.- 4 puntos
- .- Creatividad.- 3 puntos.
- .- Composición en su conjunto.- 3 puntos.

Si el jurado calificador lo estimase conveniente podrá declarar el concurso desierto o alguno de los premios.

Décima- NOTIFICACIÓN DE LOS PREMIADOS

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes publicará en la web del Ayuntamiento y en la de Turismo Santa Marta, la relación de premiados.

Undécima-. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el **Concurso de decoración navideña de escaparates 2024 en Santa Marta de Tormes** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado, y la autorización por parte de los participantes a la difusión pública del escaparate decorado a través de los distintos canales de difusión (redes sociales, web, publicaciones...) del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Santa Marta de Tormes. El incumplimiento de alguna de las bases conllevará la descalificación en el concurso.

Las bases se colgarán en la web del Ayuntamiento y en la web de Turismo Santa Marta.

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes se reserva el derecho a incorporar las modificaciones necesarias, si así lo estima oportuno, para el buen funcionamiento del concurso.

ANEXO I
CATEGORÍA “DECORACIÓN DE ESCAPARATES”

Solicitud de inscripción en el Concurso de decoración navideña de escaparates 2024 en Santa Marta de Tormes *(Rellenar obligatoriamente todos los campos)*

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDAD COMERCIAL:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DEL TITULAR/ PROPIETARIO:

N.I.F

TELÉFONO DE CONTACTO

EMAIL:

NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS ENVIADAS:

Acepto las bases y deseo participar en el Concurso de decoración navideña de escaparates 2024.

Enviar esta ficha a quedateensantamarta@gmail.com

En Santa Marta de Tormes, a ____ de _____ de 2024

(Firma del responsable del establecimiento)

Fdo.-

